**ANEXO N°3: DECLARACION JURADA SIMPLE**

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRES | APELLIDOS |
|  |  |
| RUT | |
|  | |

Declaro bajo juramento lo siguiente:

• No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, vale decir:

i. No tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

ii. No tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

iii. No ser director, administrador, representante o socio titulares del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM mensuales o más, o litigios pendientes con la Subsecretaría de Telecomunicaciones

iv. No tener la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

v. No estar condenado por crimen o simple delito.

Para constancia

|  |
| --- |
| FIRMA |

|  |
| --- |
| FECHA |